

Pronunciamiento frente a conflicto en Centro de Atención a la Víctima

Desde el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén y desde el Colegio Profesional de Psicólogos del Neuquén acompañamos la lucha que están llevando adelante los colegas del Centro de Atención a la Víctima del Delito, por la reincorporación de los seis profesionales despedidos.

Denunciamos que los despidos son de carácter persecutorio, ya que se rescindió abruptamente el contrato luego de que los colegas denunciaran situaciones de maltrato por parte del cuerpo directivo de esa institución.

En términos generales esta situación refleja una vez más la vulnerabilidad a la que están expuestos los trabajadores que son contratados de manera precarizada o informal en el Estado.

Estos colegas realizan tareas que implican la exposición a situaciones traumáticas o de crisis y la mayoría de las veces se desempeñan sin que la institución empleadora respete aspectos fundamentales, como el pago de horas extras, guardias, bonificaciones por tareas de riesgo o seguros de vida. Así mismo los colegas, en su calidad de trabajadores han sido objeto de distintos tipos de maltratos, ampliamente denunciados y difundidos.

De manera particular en el CAVD se expresa una política laboral contraria a los derechos de los trabajadores, derechos de trato respetuoso y digno dentro del marco de la Ley. A todas luces una contradicción frente a la problemática que la institución y sus referentes pretenden abordar.